

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.-----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCURACION Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EFECTUADA EL JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Alterno a la Sede del Poder Legislativo “Mesón del Cristo”, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con dieciocho minutos, el Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, para cumplir con el **Punto Uno**, informando el Diputado Secretario del Quórum Legal.-----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido de la misma. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el contenido del Orden del Día y para dar cumplimiento al **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente consultó a los integrantes de la Comisión se obviara la lectura de la misma, resultando aprobada. A continuación, la puso a discusión y al no haberla, se aprobó por unanimidad.-----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, respecto de la lectura del Dictamen por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso aprobación, el Diputado Presidente solicitó a la Maestra Alejandra Escandón Torres, Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos, diera a conocer el contenido del Dictamen de referencia. En su intervención la Maestra Alejandra Escandón Torres, amplió sus comentarios destacando que se trata de una adición al artículo 85 Bis del Código Penal, conteniendo además de la sanción

establecida, la suspensión o cancelación definitiva de la licencia para conducir vehículos automotores. Puesta a consideración de los integrantes de la Comisión, el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, agradeció la colaboración de los Grupos Legislativos. Enseguida el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, manifestó si algún sentenciado en el Estado, tuviese acceso a otra licencia de conducir en otro Estado, como se pudiera blindar el acceso. En el mismo sentido el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina hizo mención de solicitar el apoyo al Ejecutivo para la generación de una base de datos nacional. Atendiendo a los cuestionamientos la Maestra Alejandra Escandón Torres, comentó que dentro de la adición aparecería “vehículos automotores expedida por cualquier instancia” para que abarque todas. Asimismo, se refirió a los Convenios Interinstitucionales. En el mismo tenor el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina comentó ser un ámbito que puede generalizarse. No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Dictamen, resultando aprobado por unanimidad. Enseguida el Diputado Presidente solicitó a los integrantes de la Comisión, su aprobación para ser incluido en el Orden del Día de la próxima Sesión Extraordinaria, resultando aprobado por unanimidad.-----
No habiendo más intervenciones y habiéndose desahogado los Puntos contenidos dentro del Orden del Día, se levantó la Reunión a las doce horas con veintinueve minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.-----

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VOCAL**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI
VOCAL**

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS
VOCAL**

**DIP. SUSANA Riestra Piña
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, efectuada el jueves ocho de septiembre de dos mil dieciséis.-----